

Derecho del trabajo II

Código: 100499
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	OB	2	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Josep Maria Fuste Miquela

Correo electrónico: JosepMaria.Fuste@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Otras observaciones sobre los idiomas

Normativa, sentències, manuals, bases de dades, part dels materials elaborats pel professorat i altres materials de consulta

Prerequisitos

No hay prerequisitos. Sin embargo, para adquirir las competencias y los resultados de aprendizaje, es fundamental haber consolidado previamente las correspondientes a la asignatura de primer curso, segundo semestre, "Derecho del Trabajo I"

Objetivos y contextualización

Consolidar el conocimiento de las bases del Derecho del Trabajo alcanzado en DTI y adquirir la capacidad de aplicación de los instrumentos reguladores del régimen jurídico de la Relación Individual de Trabajo (primera parte). Incluye diversos contenidos formativos, de entre los que destacan:

- Clases y tipos de contratos de trabajo
- Clasificación profesional, derechos y deberes de las partes
- Igualdad y derechos fundamentales en la relación laboral
- Régimen jurídico del tiempo de trabajo. Derechos de conciliación de la persona trabajadora
- Régimen jurídico del salario. Género e igualdad salarial en la normativa laboral

La consecución de los resultados de aprendizaje es básico para que el alumnado pueda superar, a lo largo del segundo semestre, la asignatura Derecho del Trabajo III

Competencias

- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
- Asesorar y gestionar en materia de empleo y de contratación laboral.
- Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
- Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.

- Comunicar y defender un proyecto oralmente.
- Convencer a los demás del punto de vista propio.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Representar técnicamente a las personas o a las entidades en el ámbito administrativo, fiscal y procesal, y de defensa ante los tribunales de lo Social.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
2. Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
3. Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
4. Comunicar y defender un proyecto oralmente.
5. Convencer a los demás del punto de vista propio.
6. Describir el proceso ordinario y los procesos especiales.
7. Explicar el contrato de trabajo y sus modalidades.
8. Explicar las modalidades de la colocación y de la intermediación en el mercado de trabajo.
9. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
10. Redactar y formalizar informes, escritos.
11. Resolver las cuestiones prácticas relacionadas con la suspensión y extinción de la relación laboral aplicando la legislación y la jurisprudencia.
12. Trabajar de manera autónoma.
13. Trabajar en equipo.

Contenido

LECCIÓN 1 CONTRATO DE TRABAJO (I): CONCEPTO, ELEMENTOS, CONTENIDO

1. Contrato de trabajo
- 1.1 Concepto, caracteres, elementos
- 1.2 Sujetos (remisión DT I)
2. Forma y formalidades
3. Validez y eficacia
4. Contenido
5. Periodo de prueba en el contrato de trabajo

LECCIÓN 2 CONTRATO DE TRABAJO (II): TIPOLOGIA SEGÚN SU DURACIÓN

1. Contratación indefinida y temporal: consideraciones generales
2. Contratos de trabajo de duración indefinida
- 2.1 Contrato de trabajo de duración indefinida ordinario
- 2.2 Contrato de trabajo fijo discontinuo y otras tipologías
3. Contratos de trabajo de duración temporal causal: obra o servicio; eventual; interinidad

LECCIÓN 3 CONTRATO DE TRABAJO (III): OTRAS CLASES Y MODALIDADES

1. Contratos de trabajo formativos
2. Contratos de trabajo a tiempo parcial
3. Otras modalidades y tipos de contratos de trabajo

LECCIÓN 4 PRESTACIÓN DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES

1. Sistemas de clasificación profesional. Encuadramiento profesional
2. Tiempo, forma y lugar de la prestación. Especial referencia al "trabajo a distancia"
3. Derechos y deberes de las partes. Limitaciones y pactos típicos
4. Dignidad de la persona, igualdad y derechos fundamentales en las relaciones laborales

LECCIÓN 5 TIEMPO DE TRABAJO

1. Jornada laboral. Duración
- 1.1 Jornada ordinaria
- 1.2 Jornadas especiales

- 1.3 Ampliación: horas extraordinarias
- 2. Descansos. Diario, semanal, anual, festividades
- 3. Horario de trabajo. Concepto y clases
- 4. Conciliación: reducción, adaptación, permisos

LECCIÓN 6 PRESTACIÓN SALARIAL (I): CONCEPTO Y ESTRUCTURA

- 1. El salario
- 1.1 Concepto y forma
- 1.2 Modalidades y sistemas salariales
- 2. Igualdad salarial en trabajos de igual valor
- 3. Estructura del salario
- 4. Percepciones extrasalariales

LECCIÓN 7 PRESTACIÓN SALARIAL (II): FIJACIÓN Y GARANTÍAS

- 1. Fijación del salario. Salario mínimo interprofesional, salario de convenio, acuerdos de las partes
- 2. Lugar, tiempo y forma de pago
- 3. Protección del salario
- 4. Fondo de Garantía Salarial

Metodología

El proceso de aprendizaje en el marco de esta asignatura se organizará a partir de los tres tipos de actividades formativas que se exponen a continuación:

Actividades dirigidas. Responden a una programación horaria predeterminada, que requiere la dirección presencial y que se desarrolla en grupo (clases magistrales) o subgrupo (prácticas en el aula, seminarios)

1. **Clases magistrales.** Se trata de una actividad donde el protagonismo principal recae en el docente y tienen un carácter esencialmente teórico. Consistirán en la exposición de diversos aspectos del temario, tomando como base la normativa aplicable y los materiales que eventualmente se faciliten a través del Espacio Docente de la asignatura dentro del Campus Virtual.
2. **Clases prácticas.** Con un protagonismo compartido entre las personas docente y estudiantes, estas actividades tendrán un carácter práctico y consistirán en la ejecución de tres UNIDADES PRÁCTICAS, cada una de las cuales implicará un trabajo previo fuera del aula (véase actividades supervisadas) y un trabajo presencial en el aula basado en la resolución y discusión colectiva de casos prácticos y/o elaboración de documentos jurídicos, etc. En la parte correspondiente al trabajo en el aula las actividades prácticas se ejecutarán en equipo o individualmente, según se determine.

Actividades supervisadas. Aquellas que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma, requieren la supervisión más o menos puntual del personal docente (tutorías, etc). Se desarrollarán individualmente o en equipos reducidos, con el apoyo no presencial del profesor, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables. Consistirán en la siguiente tipología (orientativa): Elaboración de fichas-resumen de sentencias o de normativa. Realización de esquemas conceptuales de epígrafes del temario. Búsqueda y lectura de bibliografía y jurisprudencia instrumentales para la resolución de los casos prácticos. Preparación y resolución de los casos prácticos cuando se elaboran previamente a la entrega y / o debate en aula

Actividades autónomas. Las actividades autónomas son todas aquellas en las que el estudiante organiza su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en equipo, como la investigación y el estudio, la elaboración de esquemas o resúmenes, etc. En esta asignatura la parte esencial de las actividades autónomas se vincula a completar, analizar y estudiar los contenidos de las clases teóricas y a la preparación del examen final teórico

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Resultados

Título	Horas	ECTS	de	aprendizaje
Tipo: Dirigidas				
Clases magistrales	19,5	0,78	6, 7, 11	
Clases prácticas y tutorización final	25,5	1,02	1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 3, 13	
Tipo: Supervisadas				
Elaboración de esquemas. Investigación y lectura de materiales para resolución de prácticas evaluables. Redacción de las entregas para las prácticas evaluables.	30	1,2	1, 2, 4, 5, 7, 9, 10, 3, 13	
Localizar jurisprudencia, legislación, bibliografía	5	0,2	1, 9, 3, 12	
Redacción de trabajos	15	0,6	1, 2, 7, 10, 3, 13	
Tipo: Autónomas				
Estudio	40	1,6	2, 7, 3, 12, 13	
Lectura textos jurídicos	10	0,4	1, 2, 7, 12	

Evaluación

Conductas fraudulentas: La copia o intento de copia en un examen implicará la calificación de 0 en la asignatura y la pérdida de un eventual derecho a la reevaluación. La entrega de una práctica evaluable en la que haya indicios de plagio o cuando, en el trabajo en equipos, se haga constar una coautoría falsa o inexacta cualitativa y/o cuantitativa implicará un 0 en aquella actividad y una primera advertencia. En caso de reiteración de la conducta la persona o las personas implicadas suspenderán la asignatura (0) y perderán el derecho a la recuperación

I. EVALUACIÓN CONTINUA: combina la evaluación continua de las clases prácticas y la resolución de un examen final.

1. Evaluación continua de las clases prácticas.

a) Se harán tres unidades prácticas puntuables a lo largo del curso. Cada una tendrá una actividad de evaluación. La puntuación final de las actividades será la media de las tres notas obtenidas (entre 0 y 10 puntos).

Antes del inicio de la docencia se publicarán en el Campus Virtual la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

b) Desarrollo de las prácticas. Cada unidad práctica se desarrollará en principio en dos/tres sesiones (una sesión cada semana) y requerirá una asistencia regular a lo largo del curso. En cada práctica, las primeras sesiones serán de preparación, en las que el alumnado deberá haber elaborado individualmente o en equipos de trabajo el desarrollo teórico-práctico de la materia objeto de estudio, para su debate y resolución de ejercicios en el aula (en equipo o individualmente). Habrá una posterior sesión que consistirá en la

EVALUACIÓN de la unidad práctica, mediante la resolución de un caso práctico y / o de preguntas cortas o de tipo test sobre la materia trabajada. Esta evaluación podrá tener una parte de resolución individual y una parte de resolución en equipo

2. Examen de evaluación: consistirá en la resolución de cinco preguntas de desarrollo sobre la materia tratada en la docencia teórica y práctica. Se valorarán especialmente la comprensión y la expresión jurídicas, así

como la capacidad de relacionar y aplicar los conceptos jurídicos básicos de la asignatura. Cada una de las preguntas del examen se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación del examen se obtendrá de la media correspondiente

3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continua y examen de evaluación. Cálculo de la nota de la asignatura si la puntuación del examen de evaluación es igual o superior a 5: la puntuación obtenida en la evaluación continua de las prácticas tendrá un valor del 50% de la nota y la puntuación obtenida en el examen de evaluación tendrá un valor del 50% de la nota. La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Atención: cuando la calificación del examen de evaluación sea inferior a 5 sobre 10, la nota de la asignatura será suspenso (en el acta constará la nota sobre 10 obtenida en el examen de evaluación o la media entre la nota de prácticas y la del examen, de ser esta media inferior).

II. REEVALUACIÓN

ATENCIÓN: alumnado que a lo largo del desarrollo de la asignatura no se haya presentado a activitats evaluables que en conjunto sumen 2/3 parts de la nota de l'assignatura NO TENDRÁ DERECHO A REEVALUACIÓN.

1. Reevaluación alumnado que ha aprobado las prácticas y se ha presentado al examen de evaluación. Se les conserva la nota de prácticas. Harán un examen de reevaluación, con los mismos criterios de contenido y calificación aplicados en el sistema de evaluación continua y examen de evaluación.

2. Reevaluación de alumnado que ha obtenido una nota inferior a 5 en la evaluación continuada de las prácticas y que se ha presentado al examen de evaluación.

Para el alumnado que tenga derecho a la reevaluación se realizará un examen teórico-práctico que constará de dos partes:

Una parte teórica que consistirá en la resolución de cinco preguntas de desarrollo. Cada pregunta se puntuará de 0 a 10 puntos y la nota se obtendrá de la media correspondiente. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota. No se guarda la nota del examen de evaluación en caso que sea un 5 o superior.

Una parte práctica que consistirá en la resolución convenientemente fundamentada en derecho, de un supuesto práctico con el contenido temático correspondiente a la materia objeto de examen. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota.

En esta reevaluación la nota final de la asignatura se obtendrá haciendo la media de la puntuación obtenida en las dos partes. La asignatura se aprobará cuando se hayan superado independientemente (nota mínima 5 sobre 10) cada una de las dos partes del examen teórico-práctico. En caso de no superar una de las partes, la nota de la asignatura será SUSPENSO (en el acta constará la nota sobre 10 obtenida en la parte suspendida).

III. REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Exámenes de evaluación y reevaluación: el profesorado fijará día y hora de revisión publicando una nota en el campus virtual y / o mediante información el día del examen.

Actividades de evaluación continua hechas a lo largo del semestre: el alumnado interesado en revisar las calificaciones deberá ponerse en contacto por correo electrónico con el profesor / a corrector de las pruebas para fijar día y hora de revisión, dentro del plazo que se haya indicado en la publicación de cada una de las notas

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
EXAMEN	50 por 100 de la nota	2	0,08	6, 7, 8, 9, 11, 3
PRÁCTICAS EVALUABLES. Se harán 3 pruebas (1 por cada UNIDAD PRÁCTICA. Tiempo aproximado 1h)	50%	3	0,12	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 3, 12, 13

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA GENERAL: Al inicio de la docencia el profesorado responsable detallará los aspectos para su utilización sobre la base de los siguientes materials i criterios.

Obligatoria (objecto de evaluación): Su utilización solamente se hará en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias. En este eventual caso se indicará el material bibliográfico concreto, que tendrá formato electrónico y será accesible a través de internet

Recomendada: Para una correcta preparación de la asignatura (teoría y práctica) es muy recomendable la consulta del manual. A efectos informativos se indica la referencia de los manuales que servirán de base para la preparación de la docencia teórica y práctica de la asignatura:

1. Compendio de Derecho del Trabajo: Cruz Villalón, Jesús. Madrid, Tecnos, edición 2021
2. Derecho del Trabajo: Martín Valverde, Antonio, Rodríguez-Sañudo, Fermín y García Murcia, Joaquín. Madrid, Tecnos, edición 2021
3. Para las clases prácticas: Pérez Amoró, Francesc y Solà Monells, Xavier (Directores: Materials per a l'aprenentatge del Dret del Treball (Adaptats a l'Espai Europeu d'Educació Superior), Col·lecció Materials, Servei de Publicacions de la UAB, edición 2015

Normativa, resoluciones judiciales, convenios colectivos y otra documentación jurídica de interés

1. CONSULTAD la "Biblioteca Jurídica General " del BOE, de acceso gratuito, actualizada permanentemente. Para la asignatura Derecho del Trabajo, en la [COLECCIÓN «CÓDIGOS ELECTRÓNICOS UNIVERSITARIOS](#), descargad el [CÓDIGO UNIVERSITARIO DE DERECHO DEL TRABAJO](#)
2. Otros: disponéis de un amplio catálogo de recursos electrónicos accesibles desde el [web de la Biblioteca](#)
 - ARANZADI INSTITUCIONES: normativa, jurisprudencia, doctrina, convenios colectivos
 - La Ley Digital - Normativa, jurisprudencia, doctrina
 - Tirant on Line - Normativa, jurisprudencia, doctrina, formularios
 - V-lex - Normativa, sentencias

Software

No se utilizará programario específico